

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 913/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra g), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad; Decreto N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.507/11 de 18 de Noviembre de 2011, que adjudica a Constructora Ciben S.A., la Propuesta Pública N° 81/2011, denominada "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio", ID 3447-445-LP11; Memorando N° 196/12 de 16 de Abril de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la instalación de protecciones a la obra ejecutada por el proveedor en la Propuesta referida, razón por la cual indica que la contratación se haga con el mismo proveedor; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **Erick Héctor Christie Mella**, RUT 9.315.525-4, ambos con domicilio en Nueva 4 N° 2276, Iquique; para la instalación de protecciones a la Sede Social del Club de Adulto Mayor Andrés Huanchicay. Las razones de contratación directa obedecen a que los bienes y servicios requeridos son complementarios y accesorios a la obra ejecutada por el proveedor en razón de haberse adjudicado la Propuesta Pública N° 81/2011, "**Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio**", ID 3447-445-LP11, debiendo ser compatibles con la infraestructura por él levantada; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra g) de su Reglamento.

2.- Contrátese por trato directo con **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, ya individualizado, la prestación de los bienes y servicios de protección de la Sede Social referida, de acuerdo a los requerimientos señalados en Informe de la **Unidad Técnica**. El precio de las protecciones requeridas será la suma única y total de **\$892.393.- (ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y tres pesos)**, impuesto incluido, y un plazo de ejecución de **diez (10) días corridos**.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 913/2012.-)

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase a éste de la constitución de garantía.

4.- Encárguese a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.002.000**, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal

ALTO HOSPIICIO



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MEMORANDUM 196/12

Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2012.

DE : JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECCIÓN JURÍDICA

Junto con saludarla, mediante la presente, agradeceré a Ud., pueda gestionar Decreto Alcaldicio que permita oficiar un Servicio Conexo al Contrato Primitivo de la Propuesta Pública N° 081/2011, denominada "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio", por un valor que ascienden a \$892.393.- IVA incluido, correspondientes a obras adicionales solicitadas mediante Memorándum N° 214/2012 de la Secoplac.

Dicha Propuesta fue adjudicada a la Empresa Constructora Ciben S.A. mediante Decreto Alc. N° 1.507/2011 y su respectivo Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 02 de Diciembre de 2011 y aprobada mediante Decreto Alc. N° 1.676/2011.

Se adjuntan copias de Memorándum N° 144/2012 de esta Dirección de Obras Municipales y Memorándum N° 214/2012 y N° 411/2012, de la Secoplac.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JCC/ARR/JCC/jpc.

Distribución:

- Destinatario ✓
- Archivo (C. Enviada Int.)
- Archivo de P.P. N° 081/11



MEMORANDUM N° 411 /2012.-

Ref. : Lo que indica.-

Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2012.-

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ALEJANDRA OSSIO CALDERÓN
DIRECTOR DOM (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y en respuesta a su Memo N° 144, mediante el cual remite presupuesto de obras adicionales para la confección de protección solicitadas por el Sr. Alcalde para el proyecto "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay", solicito proceda a efectuar las modificaciones de contrato y gestiones necesarias para la contratación de estas obras.

Por lo anterior, entiendase que el presupuesto se encuentra aprobado y sus gastos deben ser imputados a la cuenta 215-31-02-004-002-000.

Atentamente,


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/cw

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo SECOPLAC, MAHO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 144/12

Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2012.

DE : ALEJANDRA OSSIO CALDERÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC



Junto con saludarlo, mediante la presente, adjunto remito a Ud., Presupuesto por obras extraordinarias de la Empresa Constructora Ciben S.A., corresponde a la Propuesta Pública N° 081/2011, denominada "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio", para su aprobación.

Dicho presupuesto tiene relación con el Memorandum N° 214/2012 de su Dirección, en la cual se adjuntaban las planimetrías tipo para protecciones de ventanas y modificación de estas mismas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


ALEJANDRA OSSIO CALDERÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JCC/NP/jpc.
Distribución:

- Destinatario ✓
- Archivo (C. Enviada Int.)
- Archivo de P.P. N°081/11

Jorge Peralta

De: Erick Cristie [emella@ciben.cl]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2012 8:55
Para: jcalderon@maho.cl; Jorge Peralta
Asunto: ENVÍA PRESUPUESTO
Datos adjuntos: image001.jpg; PRESUPUESTOS O.E. PROTECCIONES.pdf

Estimado Jorge:

Envío presupuesto por obras extraordinarias de sede social adulto mayor andres huanchicay, Atento a tus comentarios, saludos.

Erick Christie Mella
Constructora Ciben S.A.

Gerente General

emella@ciben.cl
www.ciben.cl



PRESUPUESTO OBRAS EXTRAORDINARIAS SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR ANDRES HUANCHICAY

CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
76.094.667-2
95991798

MARZO 2012



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.TOTAL
A.-	OBRAS EXTRAORDINARIAS:				
1.-	Protecciones Sede Social Adulto Mayor Andrés Huanchicay				
1.1.-	Protecciones matalicas d=25 mm.	GL	1	364.970	364.970
1.2.-	Fijación	GL	1	150.000	150.000
1.3.-	Terminaciones	GL	1	25.000	25.000
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				539.970
	GASTOS GENERALES	%	23,95		129.323
	UTILIDADES	%	14,93		80.618
	SUBTOTAL NETO				749.910
	19% I.V.A.				142.483
	TOTAL PRESUPUESTO				892.393

CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
76.094.667-2
ERICK CHRISTIE MELLA



MEMORANDUM N° 214 / 2012

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 15 de Febrero de 2012.

DE : PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : SR. JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y en relación a los proyectos de Sedes de Juntas Vecinales y de Clubes de Adulto Mayor que se encuentran actualmente en construcción, es que remito a Ud. planimetría tipo para protecciones de ventanas y modificación de ventanas de tipo proyectante a tipo guillotina para cada uno de los casos anteriormente nombrados y en construcciones futuras.

Lo anterior para tomar las medidas del caso de acuerdo a lo solicitado .

Atentamente,




PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
SECOPLAC (S)

PGM/CBO

Distribución:

- La indicada.
- Archivo SECOPLAC.